



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de ORLANDO RODRIGUEZ CESPEDES c. c. No.12124721
contra ANGEL ARTURO GARCIA CAMPOS, c. c. No.79778169 Rad. 41001-41-89-
004-2020-00228-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago presentada por las partes, se dará viabilidad al Art. 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- TERMINAR el proceso de ORLANDO RODRIGUEZ CESPEDES contra ANGEL ARTURO GARCIA CAMPOS, por pago total de la obligación.

2°.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3°.-Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf